



CIRCULAR 25 - 24 RECTORÍA

Montería, 15 de agosto de 2024

Señores
PADRES DE FAMILIA DE 4º Y 5º GRADO
E.S.M.

Reciban un cordial saludo liceísta.

Creo necesario puntualizar con Uds. algunos aspectos relacionados con el uso del nombre del plantel para la realización de actividades ajenas al mismo. Es indiscutible que todos los padres tienen el derecho y están en plena libertad de organizar cualquier evento o ceremonia individual o colectiva con la participación de sus hijos. Lo que no está permitido, -convirtiéndose en ilegal-, es utilizar el nombre del plantel o involucrarlo en su organización y nominación.

En esta oportunidad me refiero específicamente a la organización de una ceremonia de primeras comuniones diferente a la oficial del Liceo Montería, -la cual se celebrará el próximo 19 de Octubre-, haciendo mención ante el Sr. Párroco de la iglesia de La Inmaculada del barrio La Castellana de que se trata de alumnos del plantel. Reitero que los padres que decidan que su(s) hijo(s) no lleven a cabo este hermoso sacramento a través de la preparación y realización que ofrecemos pueden hacerlo, pero a título propio, como feligreses de la iglesia; en ninguna circunstancia mencionando al Liceo Montería en la organización del evento, durante la ceremonia, en las tarjetas recordatorias y mucho menos en medios impresos, digitales y redes sociales.

Lamento profundamente el ánimo disociador que está primando en las decisiones de algunos padres, reiterando nuestra voluntad de ofrecerles la oportunidad de congregar a través del plantel las vivencias colectivas y formadoras de sus hijos, entre ellas el primer acto de comunión.

Sin otro motivo,

LAURA CATALINA REY FIGUEROA
Rectora